



COMUNICACIONES / SOLICITUDES A LA AUTORIDAD LABORAL SOBRE MEDIDAS DE REGULACIÓN DE EMPLEO (ERE/ERTE)

1. DATOS DEL SOLICITANTE

NIF/NIE Primer apellido / Razón social Segundo apellido Nombre

Domicilio

País Comunidad Autónoma Provincia

Municipio Código postal Apartado de correos

Tipo vía Nombre vía pública Tipo núm. Número Calificación número

Bloque Portal Escalera Planta Puerta

Municipio extranjero Complemento domicilio / Domicilio extranjero

1.1. COMPROBACIONES PREVIAS

1. Los trabajadores afectados se encuentran en:

Solo Extremadura En Extremadura y en otras CCAA En otras CCAA

2. El 85% o más de la plantilla de la empresa está en Extremadura:

SI NO

1.2. DATOS DE LA EMPRESA

Fecha de constitución Nombre comercial

N.º inscripción a la Seguridad Social Actividad CNAE - 09

Convenio colectivo aplicable Código convenio Fecha de publicación

¿La empresa está incurso en procedimiento concursal? SI NO

NATURALEZA DE LA EMPRESA/ENTIDAD:

Sector privado Sector Público

Tipo de entidad del Sector Público

Administración Pública (art. 3.2 Ley 9/2017, de 8 de noviembre)

Otras entidades SP (art. 3.1 Ley 9/2017, de 8 de noviembre)

Entidades SP financiadas mayoritariamente operaciones mercado

Ámbito territorial del Sector Público

Estatal

Autonómico

Local

2. DATOS DE NOTIFICACIÓN

Notificación electrónica por comparecencia en la Sede electrónica.

Correo electrónico para avisos (SEDE electrónica)

Aviso Importante: El interesado debe comunicar este correo electrónico para avisos y el resto de sus datos a través de la sección Mis Datos de la Carpeta Ciudadana en Sede.

3. DATOS DEL REPRESENTANTE PARA MEDIOS ELECTRÓNICOS

NIF/NIE	Primer apellido / Razón social	Segundo apellido	Nombre
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Teléfono	Móvil	Correo electrónico para avisos (SEDE electrónica)	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	

Aviso Importante: el interesado podrá designar un Representante que pueda realizar los trámites electrónicos en su lugar, a través de Mis representaciones dentro de la Carpeta Ciudadana de la Sede electrónica. Los avisos se realizarán tanto al correo del representante como del representado.

4. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

NIF/NIE	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Cargo			
<input type="text"/>			
CSV de los poderes notariales *			
<input type="text"/>			

*(los poderes notariales con CSV están vigentes desde 5/07/2014, si son de fecha anterior deberá presentarlo como documento adjunto)

4.1 DATOS DE CONTACTO

Teléfono	Móvil	Correo electrónico
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

5. DATOS DE LA SOLICITUD DE EXPEDIENTE DE REGULACIÓN DE EMPLEO

5.1. DECLARACIÓN DE LOS TERMINOS DEL EXPEDIENTE DE REGULACIÓN DE EMPLEO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 y 51 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (TRLET), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, en la redacción dada por el Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, y en el Real Decreto 1483/2012, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de despido colectivo y de suspensión de contratos y reducción de jornada, comunica la iniciación de expediente de regulación de empleo, en los siguientes términos (rellenar lo que proceda).

Despido colectivo (art. 51 TRLET) Cese total de actividad (6 o más trabajadores)

Hombres	Mujeres	N.º de trabajadores	Nº trabajadores de 55 años o más no mutualistas a 1/1/1967
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Periodo previsto para la realización de los despidos:		desde <input type="text"/>	hasta <input type="text"/>

Suspensión de contratos (art. 47 RLET)

Hombres	Mujeres	N.º de trabajadores	N.º medio días suspensión por trabajador
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Periodo previsto para aplicar la medida:		desde <input type="text"/>	hasta <input type="text"/>

Reducción de jornada (art. 47 TRLET)

Hombres	Mujeres	N.º trabajadores	Porcentaje de reducción (entre 10% y 70%)	N.º medio días reducción por trabajador
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Cómputo sobre la base de la jornada: Diaria Semanal Mensual Anual

Periodo previsto para aplicar la medida: desde hasta

5.2 DECLARACIÓN DE APERTURA DEL PERIODO DE CONSULTA

Simultáneamente, se ha procedido a comunicar a los representantes legales de los trabajadores la apertura del periodo de consultas, según se acredita por la copia del escrito que se adjunta.

El citado período de consulta comenzará el

A la finalización de dicho periodo se comunicará a esa Dirección General de Trabajo el resultado del mismo, conforme determina el artículo 47.3 o 51.2 del Estatuto de los Trabajadores, según la modalidad de que se trate, desarrollados por el Real Decreto 1483/2012, de 29 de octubre.

5.3 DECLARACIÓN DE LAS CAUSAS

Las causas que alega, de conformidad con los artículos 47 y 51 del Estatuto de los Trabajadores, son (tachar la/s que procedan)

- Fuerza mayor definitiva
- Fuerza mayor temporal
- Fuerza mayor temporal por impedimento en la actividad
- Fuerza mayor temporal por limitación en la actividad

Si elige esta causa junto con otras Económicas, Técnicas, Organizativas o Productivas (ETOP) se tramitará el expediente por fuerza mayor de forma principal y por la causa ETOP de forma subsidiaria, para el caso de que no sea constatada la fuerza mayor, debiendo presentar la documentación exigida para todas las causas alegadas.

- Económicas Definitiva Temporal

- Pérdidas actuales
- Disminución persistente del nivel de ingresos ordinarios o ventas.
- Previsión de pérdidas

Otras:

- ¿La empresa está obligada a realizar auditoría de cuentas? SI NO
- ¿La empresa pertenece a un grupo de empresas? SI NO
- ¿El grupo de empresas al que pertenece está obligado a realizar auditoría de cuentas? SI NO

- Técnicas Definitiva Temporal
- Organizativas Definitiva Temporal
- Productivas Definitiva Temporal
- Extinción de la personalidad jurídica del contratante (Artículos 49.1.g) TRLET y 30 RD 1483/2012)

5.4 HECHOS

Concretar brevemente los hechos en los que se fundamenta la comunicación y que serán desarrollados en la memoria explicativa:

6. DATOS SOBRE TRABAJADORES Y CENTROS DE LA EMPRESA

Total centros de trabajo a nivel nacional	<input type="text"/>
Total centros de trabajo en la Comunidad Autónoma de Extremadura	<input type="text"/>
Total centros de trabajo afectados a nivel nacional.....	<input type="text"/>
Total centros de trabajo afectados en la Comunidad Autónoma de Extremadura	<input type="text"/>
Total trabajadores de la empresa a nivel nacional	<input type="text"/>
Total trabajadores en la Comunidad Autónoma de Extremadura	<input type="text"/>
Total trabajadores afectados a nivel nacional	<input type="text"/>
Total trabajadores afectados en la Comunidad Autónoma de Extremadura	<input type="text"/>
Nº. de Comunidades donde se ubican los centros de trabajo de la empresa	<input type="text"/>
Nº. de Comunidades donde se ubican los centros de trabajo afectados	<input type="text"/>
Nº. de provincias de la Comunidad Autónoma de Extremadura donde se ubican los centros de trabajo.	<input type="text"/>

En la C. A. de Extremadura los centros de trabajo afectados se ubican en la/s provincia/s de: Cáceres Badajoz

6.1 CRITERIOS PARA LA DESIGNACIÓN DE AFECTADOS

Criterios tenidos en cuenta para la designación de los trabajadores afectados:

--

6.2 PLANTILLA TOTAL DE LA EMPRESA

Indicar a continuación la plantilla total de la empresa desglosada por grupos profesionales.

EMPRESA	Plantilla habitual último año			Plantilla actual			Personas trabajadoras afectadas		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
GRUPO PROFESIONAL									
Alto personal									
Técnicos									
Administrativos									
obreros									
Subalternos									
Total									

6.3 PLANTILLA DE LOS CENTROS DE TRABAJO AFECTADOS

Indicar a continuación la plantilla de los centros de trabajo afectados desglosada por grupos profesionales (cuando el procedimiento afecte a más de un centro de trabajo, esta información deberá estar desglosada por centro de trabajo y, en su caso, provincia y Comunidad Autónoma). *Añadir más hojas si fuera preciso.*

Localidad				Provincia					
CENTRO DE TRABAJO	Plantilla habitual último año			Plantilla actual			Personas trabajadoras afectadas		
GRUPO PROFESIONAL	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alto personal									
Técnicos									
Administrativos									
obreros									
Subalternos									
Total									

Localidad				Provincia					
CENTRO DE TRABAJO	Plantilla habitual último año			Plantilla actual			Personas trabajadoras afectadas		
GRUPO PROFESIONAL	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alto personal									
Técnicos									
Administrativos									
obreros									
Subalternos									
Total									

Localidad				Provincia					
CENTRO DE TRABAJO	Plantilla habitual último año			Plantilla actual			Personas trabajadoras afectadas		
GRUPO PROFESIONAL	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alto personal									
Técnicos									
Administrativos									
obreros									
Subalternos									
Total									

7. REPRESENTANTE/S LEGAL/ES DE LOS TRABAJADORES

7.1 COMISIÓN REPRESENTATIVA DE LOS TRABAJADORES EN EL PERIODO DE CONSULTAS

<input type="checkbox"/> Representación unitaria:	<input type="checkbox"/> Comisión designada <i>ad hoc</i>:	<input type="checkbox"/> Secciones Sindicales:
<input type="checkbox"/> Delegados de Personal	<input type="checkbox"/> Formada por sindicatos más representativos y representativos	<input type="checkbox"/> UGT
<input type="checkbox"/> Comité de Empresa	<input type="checkbox"/> Formada por trabajadores de la empresa	<input type="checkbox"/> CCOO
		<input type="checkbox"/> CSIF
		<input type="checkbox"/> Otros <input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Comité Intercentros		
<input type="checkbox"/> Comisión representativa mixta de centros afectados		
<input type="checkbox"/> No constituida en plazo legal (lo cual no impide el inicio y el desarrollo del periodo de consultas ni la ampliación de su duración).		

7.2 DATOS DE CONTACTO DE LA COMISIÓN REPRESENTATIVA DE LOS TRABAJADORES

Datos del representante

Primer apellido Segundo apellido Nombre

Domicilio a efecto de notificaciones

País Provincia Municipio Código postal

Tipo vía Nombre vía pública Tipo núm. Número Calificación número

Bloque Portal Escalera Planta Puerta

Complemento domicilio / Domicilio extranjero

Datos de contacto

Teléfono Móvil Correo electrónico

8. TIPO DE PROCEDIMIENTO

Por todo lo expuesto,

- Se **COMUNICA** a la autoridad laboral el inicio de expediente de regulación de empleo amparado en causas económicas, técnicas, organizativas o de producción.
- Se **SOLICITA** de la autoridad laboral la constatación de la fuerza mayor que ampare la medida de regulación de empleo que la empresa pretende realizar.

9. DECLARACIÓN RESPONSABLE

La persona firmante, en su propio nombre o en representación de persona interesada o entidad que se indica, declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello.

Igualmente la persona firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pudiera deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.



Información BÁSICA sobre Protección de Datos	
RESPONSABLE del Tratamiento	Titular de la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital.
FINALIDAD del Tratamiento	La finalidad del tratamiento de sus datos es la ordenación, instrucción y comprobación de la concesión de las ayudas dirigidas a favorecer la puesta en marcha de proyectos para la mejora de la competitividad en las Pymes de Extremadura.
LEGITIMACIÓN del Tratamiento	Cumplimiento de una obligación legal o misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos del Responsable de Tratamiento (art. 6.1 c) y e) RGPD).
DESTINATARIOS de cesiones o transferencias	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.
DERECHOS de las personas interesadas	Tiene derecho de Acceso, Rectificación y Supresión de los datos, así como otros según se describen en la información adicional.
Puede consultar Información Adicional y detallada sobre Protección de Datos en la ficha del Portal Ciudadano correspondiente a este trámite (Portal Ciudadano) dentro de la pestaña "Más información".	

SOLICITUD / COMUNICACIÓN DIRIGIDA A:

Centros de trabajo en la provincia de Badajoz:

A LA UNIDAD DE MEDICACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN DE BADAJOZ.
Código DIR3: **A11030060**

Centros de trabajo en la provincia de Cáceres:

A LA UNIDAD DE MEDICACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN DE CÁCERES.
Código DIR3: **A11030061**

Centros de trabajo en ambas provincias:

SERVICIO DE TRABAJO Y SANCIONES.
Código DIR3: **A11030059**